RESOLUCIÓN Nº: 264 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de julio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.386/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015;

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 para la *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóvil Renault Logan"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 316739 de fecha 15 de junio de 2015;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 09/2015 *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóvil Renault Logan"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 26 de junio de 2015;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros* y *Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales*;

El primer Acta de Apertura Nº 019/2015, de fecha 3 de julio de 2015, prorrogado por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 de fecha 3 de julio de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura Nº 021/2015, de fecha 13 de julio de 2015, prorrogado por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15;

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 de fecha 13 de julio de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El tercer Acta de Apertura de Sobres Nº 024/2015, llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2015, en la cual presentaron ofertas de las empresas: ***Aseguradora Paraguaya S.A.*** y ***Grupo General de Seguros S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 013/2015 de fecha 28 de julio de 2015, correspondiente a la CD Nº 09/2015 *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóvil Renault Logan"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: Aseguradora Paraguaya S.A., disminuyendo la cantidad de meses de contratación, conforme a disponibilidad presupuestaria, en base a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) punto 40 del PBC;

RESOLUCIÓN Nº: 264 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 09/2015 *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóvil Renault Logan"*, a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación, hasta un monto de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes Siete Millones) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención de los correspondientes Código de Contratación y la firma de los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY